

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9328** JAÉN

Edicto

EL Juzgado de los Mercantil de Jaén,

Anuncia

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 286.05/12 referente al concursado LUCAS CRUZ MORENO, con DNI n.º 26480926Z y con domicilio en c/ Panamá, n.º 18, de Baeza, por auto de fecha 16-6-14 ha acordado lo siguiente:

- 1.-Declarar la conclusión del concurso de LUCAS CRUZ MORENO, y el archivo de las actuaciones.
- 2.-Aprobar las cuentas de las presentadas por la Administración concursal.
- 3.-Declarar el cese de las Licitaciones de las facultades de la administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 17 de junio de 2014.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150011598-1